

COMITÉ ASESOR DE COMERCIALIZACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN 05

Fecha: Abril 12 de 2000. 9:00 a.m.
Oficinas de ISA, Santa Fe de Bogotá

ASISTENTES

CHEC	Jorge Alonso Robledo
DICEL	Jorge E. Correa Henao
ELECTROCosta	Hernando Díaz Martínez
ELECTROLIMA	Wilton Ariel Reyes Rueda
ENERGIZAR	Andrés Buitrago
ESSA	Augusto Herrera Ariza
ENERGÍA CONFIABLE	Salim Radi
ISA - ASIC (sin voto)	Luis Alejandro Camargo S. (Presidente)

Delegados:

EMCALI	Delega a Jorge Alonso Robledo
ELECTRICARIBE	Delega a Hernando Díaz Martínez

INVITADOS

DICEL	Oscar Mazuera
ENERGIZAR	Patricia Vélez
ESSA	Luis Carlos Torres M.
ISA	Jorge A. Valencia M.

1. Lectura y aprobación del orden del día

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Restricciones
3. Cambio de comercializador
4. Registro de información ante el SIC

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Restricciones

3. Cambio de comercializador
4. Registro de información ante el SIC
5. Varios
 - Agenda plenaria
 - Agenda CAC año 2000

2. Restricciones

El Ingeniero Hernando Díaz plantea algunos puntos de reuniones que se han realizado entre diferentes agentes en relación con la conveniencia de la entrada en vigencia de las resoluciones 72 a 75 de 1999.

Se establece el compromiso de hacer comentarios a las Resoluciones 72, 73, 74, 75 y 81 de 1999, para presentar a la CREG un resumen de dichos comentarios por parte del CAC.

ELECTROLIMA plantea el impacto de las restricciones en el Costo Unitario de Prestación del Servicio – CU -, haciendo énfasis en el caso particular de su empresa. Además, el impacto de la aplicación de la Resolución 74 de 1999. Incrementos cercanos al 50% en el componente O, lo cual implica un aumento importante en la tarifa al usuario final, con los problemas sociales que esto genera, más en la situación económica actual del país.

ENERGIZAR plantea el desequilibrio económico que ha generado en los contratos de largo plazo el cambio en el pago de Cargos por Uso, y el que va a generar el cambio en el pago de las restricciones. Se propone la revisión de los contratos de energía con el fin de incluir estos cambios.

También se plantea que el incremento del STN a cargo de los comercializadores aumenta el riesgo en la comercialización por los problemas de cartera con usuarios finales.

Se invitará a los agentes generadores (TERMICOS) con el fin de que expliquen las ofertas tan altas que se están presentando sin aparente justificación.

Finalmente se propone y aprueba enviar una comunicación a la CREG en la que se incluyan los siguientes aspectos:

- Proponer a la Comisión que se adopte un mecanismo de intervención de precios de oferta en generaciones de seguridad no competitivas, en casos en

que se puedan ejercer posiciones dominantes, para racionalizar los costos de restricciones.

- Suspender la aplicación del cambio que asigna el pago de la totalidad de las restricciones a los comercializadores, es decir, la aplicación de las Resoluciones 74 y 75 de 1999. Este aplazamiento se hace teniendo en cuenta los problemas sociales que se han generado en los últimos meses con los incrementos de tarifas originados en el desmonte de subsidios, mayores costos asumidos por los comercializadores (cargos por Uso del STN) e incremento en restricciones originadas en indisponibilidades por fuerza mayor.
- En cuanto a la Resolución 094 de 1999 que asigna un cargo único estampilla, se plantea que la norma no refleja la realidad del sistema en cuanto a los pagos de cargos por Uso y el pago de las restricciones para sistemas radiales y enmallados.

El CND presenta el proyecto de implementación de las Resoluciones 72, 73, 74 y 75 de 1999, que se viene adelantando de manera conjunta con el MEM. La presentación se pondrá a disposición de los agentes en la página Web.

3. Cambio de Comercializador

Se presenta la nueva versión del documento a la cual se le hacen algunos ajustes teniendo en cuenta los comentarios de los miembros del CAC.

DICEL solicita incluir en el Acta que los contratos de distribución se revisen para que se adapten a la nueva norma.

ENERGÍA CONFIABLE plantea que no se soluciona todo el problema de las barreras de entrada al mercado y que se hace necesario seguir trabajando en temas relacionados con este.

Se propone incluir en el documento que el Comité sea el encargado en primera instancia de resolver las diferencias que se presenten en cuanto a la aplicación de este procedimiento por parte de los agentes.

4. Registro de Información ante el SIC

Se presenta el documento para análisis por parte de los miembros del Comité. Este documento se va a modificar haciéndolo compatible con la Resolución 004 de 2000 que establece los plazos para el registro de fronteras y de contratos de largo plazo ante el SIC.

5. Varios

- **Temas agenda plenaria**

El Administrador del SIC hace entrega de una encuesta con los temas propuestos para la plenaria del CAC a realizarse el día 2 de junio en la ciudad de Santa Fe de Bogotá. Los miembros del CAC deberán remitir al ASIC la encuesta debidamente diligenciada, para definir la agenda y darla a conocer a todos los agentes del mercado.

- **Temas agenda CAC año 2000**

Se han recibido varias propuestas de temas para incluir en la agenda del año 2000. El ASIC presentará una propuesta para aprobación del Comité. Este trabajo se realizará por medio del correo electrónico.

Dado que la plenaria se va a realizar en el mes de junio, la reunión ordinaria correspondiente al mes de mayo se realizará el día 1 de junio de 2000.

TEMAS PARA LA REUNIÓN ORDINARIA

- Análisis de resoluciones de restricciones
- Procedimiento para registro de información ante el SIC

La reunión ordinaria se realizará en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, el jueves 27 de abril de 2000 a partir de las 9:00 a.m.

COMPROMISOS

- Enviar a la Comisión una comunicación con las conclusiones del análisis de restricciones.
Responsable: Presidente del CAC
- Remitir el documento de Cambio de Comercializador a la CREG.
Responsable: Presidente del CAC

LUIS ALEJANDRO CAMARGO
Presidente

JORGE ALONSO ROBLEDO
Secretario